

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Señores

CAMILO ANTONIO VARGAS OSORNO, MARIELA VARGAS OSORNO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PERFIL LINEAL PARA PUERTA DE MARCO MODULAR QUE INCLUYE PAREDES ESTRUCTURALES INTERNAS Y UN NÚCLEO DE REFUERZO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Cambio de Modalidad (Art 83. Decisión 486)

Se acepta la conversión de la solicitud de patente de invención a patente de modelo de utilidad radicada el 08 de enero de 2020 bajo el número NC2020/0000128.

2. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 16 de agosto de 2019, bajo el número NC2017/0000011444, por ajustarse a los requisitos legales.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2017/0011444 del 16 de agosto de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un perfil para marco de puerta modular que proporcione un alto desempeño estructural, utilizando materiales de bajo impacto ambiental que brinde amplia confiabilidad y duración en relación a los marcos para puertas actualmente utilizados.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un marco para puerta modular constituido por un perfil hueco que incluye estructuras y/o módulos de refuerzo interior conformados por madera, MDF o aglomerado que permiten soportar integralmente diversos tipos de esfuerzos estáticos y dinámicos a los que están sometidos de forma normal el marco de una puerta.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)



Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

- La expresión: “(...) núcleos de refuerzo ubicados al interior de la cubierta para dar soporte a las bisagras y cerraduras (...)” (Reiv. 1), el cual es un resultado a alcanzar y no define al perfil y/o sus características técnicas estructurales, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Se sugiere seguir manteniendo entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de noviembre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4977722	“Frame system”	18 de diciembre de 1990

El documento D1¹ divulga un marco periférico adecuado para usar como marco u hoja para una unidad de ventana o puerta de patio acristalada, o para usar como marco exterior o marco semiperiférico para contener unidades de ventana o puerta. El armazón tiene una sección en forma de U, con un par de patas sustancialmente paralelas y una porción de extremo de interconexión que forma una ensenada que mira hacia afuera. La superficie exterior de la parte de extremo de la sección forma la periferia interior del marco y las partes de pata de la sección forman las caras del marco y proporcionan un acceso periférico exterior al interior de la sección de marco. El marco puede estar provisto de varias inserciones ocultas adecuadas a sus funciones ubicadas en el interior de la sección, como madera, metal u otras inserciones. Tales inserciones pueden comprender marcos de refuerzo y material aislante, incluyendo aislamiento y refuerzo espumados in situ; y accesorios de fijación y / o suspensión para componentes soportados por el marco. La periferia interior del marco puede tener una forma que incluya una o más jambas de puerta o topes de acristalamiento que se extiendan periféricamente, y puede incluir una provisión para asegurar el tope de acristalamiento a presión para facilitar la instalación de unidades de acristalamiento, ya sea aisladas (por ejemplo, llenas de gas) o lisas.

Las porciones de la placa de cubierta del marco periférico se pueden asegurar de forma desmontable o permanente en relación de cierre con la sección del marco. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

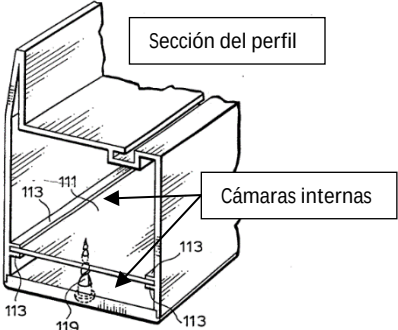
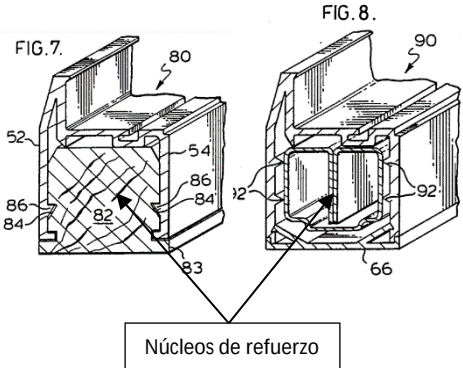
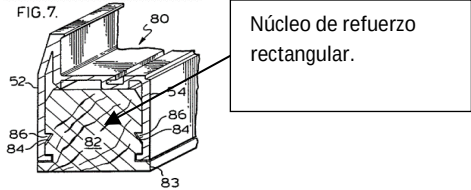
La reivindicación 1 consiste en: “Un perfil lineal base para marcos de puerta (...)” (Radicado N° NC2017/0011444 del 16 de agosto de 2019).

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/023441574/publication/US4977722A?q=US4977722>

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un perfil lineal base para marcos de puerta que comprende:	Un sistema de marco para un marco periférico, para unir como una puerta o ventana que se abre a una estructura (Col. 1 Líneas 5 a 7).
Una cubierta con una o más cámaras internas y una o más paredes estructurales.	La figura 13, permite apreciar una sección de perfil lineal, donde puede apreciar en este caso dos cámaras internas. (Fig. 13). 
Uno o más núcleos de refuerzo ubicados al interior de la cubierta para dar soporte a las bisagras y cerraduras.	Dichos componentes incluyen marcos de refuerzo interiores o inserciones de marcos de madera, metal y plástico, incluido el aislamiento térmico y acústico espumado in situ. (Col. 2 Líneas 17 a 20). 
Uno o más perfiles dilatadores cuadrados (14) y/o uno o más perfiles tapaluz o jambas de remate (16) acoplados a la cubierta.	La sección en U accesible desde el exterior del marco, o semi-marco en el caso de un marco de puerta que comprende dos jambas y un dintel, permite la ubicación de una multiplicidad de componentes auxiliares del marco, o miembros asociados, o herrajes en forma oculta o parcialmente oculta. (Col. 2 Líneas 10 a 14).
En donde el uno o más núcleos de refuerzo es una barra solida ajustable de manera deslizable.	La figura 7 permite identificar un núcleo de geometría rectangular que de desliza internamente dentro del perfil. (Fig. 7). 

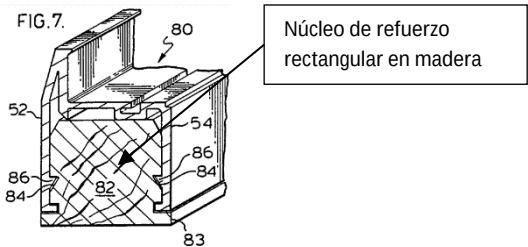
De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del perfil lineal de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

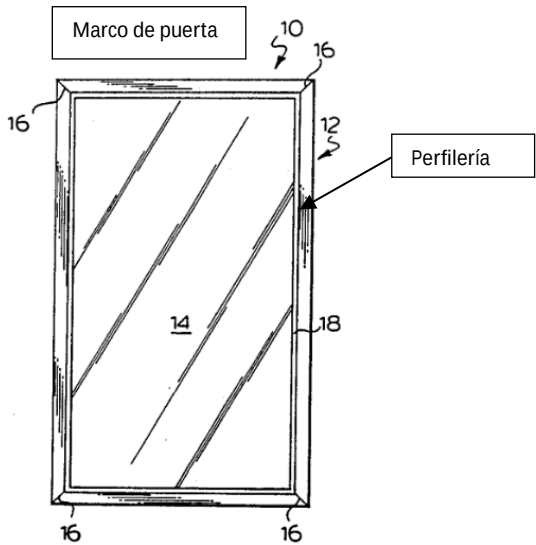
Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Dichos componentes incluyen marcos de refuerzo interiores o inserciones de marcos de madera, metal y plástico, incluido el aislamiento térmico y acústico espumado in situ. (Col. 2 Líneas 17 a 20).



- Reivindicación 3: En el caso de la FIG. 13 se proporciona una placa 111 de refuerzo de alma, en relación insertada dentro de las porciones 113 de nervadura interior que forman ranuras dentro de la sección 115. (Col. 4 Líneas 7 a 10).
- Reivindicación 7: un marco de puerta que comprende dos jambas y un dintel, permite la ubicación de una multiplicidad de componentes auxiliares del marco, o miembros asociados, o herrajes en forma oculta o parcialmente oculta. relación dentro de la sección del marco. Dichos componentes incluyen marcos de refuerzo interiores o inserciones de marcos de madera, metal y plástico, incluido el aislamiento térmico y acústico espumado in situ. (Col. 1 Líneas 45 a 51).



Las reivindicaciones dependientes 2 a 3 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

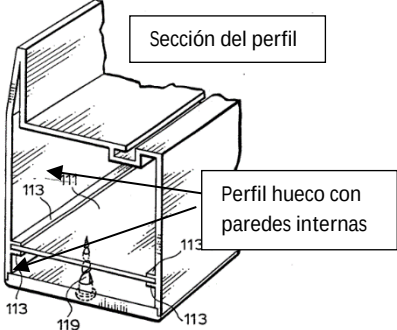
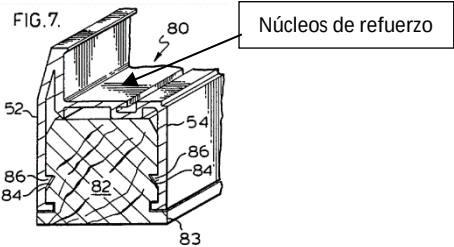
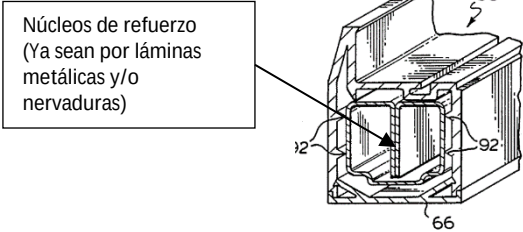
La reivindicación 4 consiste en: “Un perfil modular para marco de puerta (...)” (Radicado N° NC2017/0011444 del 16 de agosto de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un perfil modular para marco de puerta que comprende:	Un sistema de marco para un marco periférico, para unir como una puerta o ventana que se abre a una estructura (Col. 1 Líneas 5 a 7).
Un perfil o modulo principal (17) hueco con paredes internas de soporte.	La figura 13, permite apreciar una sección de perfil lineal, donde puede apreciar en este caso dos cámaras internas. (Fig. 13).

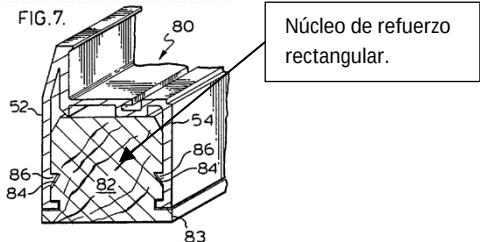
Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

	 Sección del perfil Perfil hueco con paredes internas
Un perfil o módulo escualizable (18) hueco con paredes internas de soporte ubicado en contacto con el perfil o modulo principal (17).	En la FIG. 7 la sección 80 incorpora un núcleo 82 de madera conformado, que se muestra con rebajes 84 en los que se reciben las porciones 86 de nervadura de los lados 52, 54 de la sección. El núcleo 82 incluye una parte 83 de tira de vendaje externa, mediante la cual el marco, del cual la sección 80 forma una parte, puede dimensionarse in situ, para encajar cómodamente dentro de una abertura de estructura. Se puede utilizar un marco que incorpore este tipo de sección 80 como parte de una puerta de "hoja" abisagrada. (Col. 3 Líneas 54 a 61).  FIG. 7. Núcleos de refuerzo
Una o más núcleos de refuerzo ubicados al interior de al menos uno de los módulos (17, 18).	Refiriéndose a la FIG. 8 incluye porciones 92 de nervadura mediante las cuales el núcleo 94 hueco está situado dentro de la sección 90. El núcleo 94 puede comprender un cuerpo de refuerzo de acero laminado. La ubicación del núcleo 94 por medio de las porciones de nervaduras 92 minimiza la trayectoria de conducción térmica entre las porciones exterior e interior de la sección 90. (Col. 2 Líneas 62 a 68).  FIG. 8. Núcleos de refuerzo (Ya sean por láminas metálicas y/o nervaduras)
Uno o más perfiles dilatadores cuadrados (14) y/o uno o más perfiles tapa luz o jambas de remate (17) acoplados de manera deslizable en las ranuras del perfil o modulo principal (17) y/o el perfil o módulo escualizable (18).	La sección en U accesible desde el exterior del marco, o semi-marco en el caso de un marco de puerta que comprende dos jambas y un dintel, permite la ubicación de una multiplicidad de componentes auxiliares del marco, o miembros asociados, o herrajes en forma oculta o parcialmente oculta. (Col. 2 Líneas 10 a 14).

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

En donde uno o más de los núcleos de refuerzo son barras rectangulares solidas ajustables de manera deslizable.	La figura 7 permite identificar un núcleo de geometría rectangular que de desliza internamente dentro del perfil. (Fig. 7). 
--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del perfil modular de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: Dichos componentes incluyen marcos de refuerzo interiores o inserciones de marcos de madera, metal y plástico, incluido el aislamiento térmico y acústico espumado in situ. (Col. 2 Líneas 17 a 20).
- Reivindicación 6: En el caso de la FIG. 13 se proporciona una placa 111 de refuerzo de alma, en relación insertada dentro de las porciones 113 de nervadura interior que forman ranuras dentro de la sección 115. (Col. 4 Líneas 7 a 10).
- Reivindicación 8: Un marco de puerta que comprende dos jambas y un dintel, permite la ubicación de una multiplicidad de componentes auxiliares del marco, o miembros asociados, o herrajes en forma oculta o parcialmente oculta. relación dentro de la sección del marco. Dichos componentes incluyen marcos de refuerzo interiores o inserciones de marcos de madera, metal y plástico, incluido el aislamiento térmico y acústico espumado in situ. (Col. 1 Líneas 45 a 51).

Las reivindicaciones dependientes 5 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4977722	1 a 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0011444		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
07/11/2017									
Solicitante									
CAMILO ANTONIO VARGAS OSORNO y MARIELA VARGAS OSORNO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	Linear, profiles, frame, door, window, reinforcement, core, walls, inner, chambers, wood
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: E05D 15/06, E06B 7/23

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO13201743	10/03/2014	-	-	A
Patbase	DE20120692	20/02/2003	-	-	A
	DE8202221	25/11/1982	-	-	A
	EP2031170	15/03/2009	-	-	A
	US2010018139	28/01/2010	-	-	A
	WO9916996	08/04/1999	-	-	A
	DE10104166	01/08/2002	-	-	A
Epoquenet	US2019128048	02/05/2019	-	-	T
	US2017241190	24/08/2017	-	-	A
	WO2005090732	29/09/2009	-	-	A
Espacenet	US4299060	10/11/1979	-	-	A
	DE102010004254	14/07/2011	-	-	A
	CN101044292	26/09/2007	-	-	A
	CN102889042	23/01/2013	-	-	A
	US3190411	22/06/1965	-	-	A
	US6058673	09/05/2000	-	-	A
	US4621478	11/11/1986	-	-	A
	US4569154	11/02/1986	-	-	A
	DE102005035279	25/03/2010	-	-	A
	EP2060726	08/04/2015	-	-	A
	EP2031170	04/06/2009	-	-	A
	US4977722	18/12/1990	1 a 8	(Col. 1 Líneas 5 a 7); (Fig. 13); (Col. 2 Líneas 17 a 20); (Col. 2 Líneas 10 a 14); (Fig. 7); (Col. 2 Líneas 17 a 20); (Col. 4 Líneas 7 a 10); (Col. 3 Líneas 54 a 61) y (Col. 2 Líneas 62 a 68); (Col. 1 Líneas 45 a 51).	A

(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	

Oficio N° 12506 de 5 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (17/09/2020)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	